

PAGO VÍA BANCO

Las condes, 17 de FEBRERO de 2026

VISTOS : Decreto Secc.1era Nro.1852, 2044 de 2023. 1825, 4572 de 2025. Contrato de 29.05.2023. Certificado Nro.53, Certificado de Conformidad, Certificado de Cumplimiento de Enero 2026 de Directora Desarrollo Comunitario. Memorandum Nro.59 de 10.02.2026 de Jefe Departamento de Finanzas. Ingreso de Proyecto Nro.200353. Memo DPM Nro.8 de 13.02.2026 de Jefa Departamento Personas Mayores. Certificado de Febrero 2026 de Director Desarrollo Comunitario(S).

DPG
OFFPA _____/.

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección Ira. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 231852	FEX	87 11/01/2026	SERVICIOS DE SALUD Y CUIDADO E	2152208999001	31.425.654	31.425.654
TOTAL					31.425.654	31.425.654

La cantidad de :
TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcadesa



JEFE DEPTO. FINANZAS



DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



SECRETARIO MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 31.425.654

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
20 FEB 2026
EG: 480 CH: _____
10.75